

AGRUPACIÓN LUCENSE DE MADERAS S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2017, acuerda por unanimidad convocar la Junta general Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, a las 19 horas en primera convocatoria del día 29 de junio y a la misma hora del día 30 de junio de 2017 en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de resultados) y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la dotación de una reserva indisponible (reserva de capitalización) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Tercero.- Informe del Consejo acerca de la situación de la empresa.

Cuarto.- Autorización para la amortización de las 4.120 acciones propias adquiridas por la Sociedad por importe de 247.616,99 euros, con la consiguiente reducción del capital social.

Quinto.- Ampliación de capital mediante la emisión de nuevas acciones por importe de 721.935,75 euros para obtener recursos y acometer inversiones en maquinaria productiva. Y consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Autorización al consejo de administración para la adquisición de acciones propias hasta el 20% del Capital Social, por un valor máximo del valor nominal de cada acción.

Séptimo.- Reducción del número de Miembros del Consejo de Administración fijándolo en 3 miembros que es el número mínimo que establecen los Estatutos Sociales.

Octavo.- Nombramiento, ratificación, cese y/o reelección de Consejeros, adaptados al nuevo número de miembros del Consejo de Administración, en su caso.

Noveno.- Asuntos llegados con posterioridad

Décimo.- Ruegos y preguntas

Undécimo.- Elección de interventores para la aprobación del acta

A partir de la fecha de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y de los preceptivos Informes, así como a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita dicha documentación

Begonte, a 28 de Abril de 2017 – El Presidente del Consejo de Administración.


agrupación lucense de maderas, s.a.
C.I.F.: A-27.163.047
Ctra. Nac. VI, Km 518,400
27370-BEGONTE (Lugo)